

DECRETO-Nº 1774

ARICA,

21 MAR 2012

EXENTO

VISTOS :

- a) El Certificado No. 257 de 2012, del Departamento Salud Municipal;
- b) El acta de acuerdo No. 054 de 2012, tomada en Sesión Ordinaria No. 7 del día 07 de Marzo del 2011, que aprueba las modificaciones presupuestarias contenidas en el Certificado No. 257;
- c) Las disposiciones vigente sobre Modificaciones Presupuestarias;
- d) El Decreto Alcaldicio No 8942, del 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto del Departamento Salud Municipal de Arica para el año 2012;
- e) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) Las facultades previstas en la Ley Nº 18.965, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica, según los siguientes conceptos indicados:

I.- TRASPASO ENTRE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		1.300.000
26	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A 3EROS	1.300.000	
		TOTALES	1.300.000	1.300.000

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

OAV/CCG/RPR/EGM/NSJA/MCQ/mtc



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)